



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESRATIZACIÓN DE LA SEDE ANTIGUO CENTRO NACIONAL DE FORMACIÓN OCUPACIONAL GUADALQUIVIR DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN SEVILLA”, ADM/2025/0010 (CONTR/2025/483427), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA.**

**APERTURA SOBRE ELECTRÓNICO nº 1. “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor”**

ASISTENTES

Presidencia:

D. Arturo Caballero Holguín, Jefe del Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (en adelante CEETA)

Vocalías:

Dª María Begoña Rodríguez Martínez, Interventora en la CEETA

D. José Félix Márquez Velo, Letrado Habilitado de la Asesoría Jurídica de la CEETA

D. Rafael Frutos Castro, vocal del Servicio de Administración General y Contratación de la Secretaría General Técnica de la CEETA

Dª Angela Navarro Blanco, vocal del Servicio de Administración General y Contratación de la Secretaría General Técnica de la CEETA

Secretaría:

Dª Eva María Baena Andújar, Jefa de la Sección de Contratación, Inversiones y Patrimonio del Servicio de Administración General y Contratación de la CEETA

En Sevilla, a las nueve horas y treinta minutos (9:30 h.) del día 1 de octubre de 2025, concurren en la Sala de Reuniones de la Secretaría General Técnica de la CEETA, sita en la segunda planta del Edificio WTC, las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales de dicha Consejería, para Apertura y calificación de la documentación del Sobre electrónico nº 1. “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor” en el procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria del expediente del “SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESRATIZACIÓN DE LA SEDE ANTIGUO CENTRO NACIONAL DE FORMACIÓN OCUPACIONAL GUADALQUIVIR DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN SEVILLA”, ADM/2025/0010 (CONTR/2025/483427)

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidencia abre la sesión a las 9:30 horas, en primera convocatoria, con el resumen de las características del expediente conforme al Anuncio n.º 2025-0001708434, publicado en el Perfil de Contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, el 11 de septiembre de 2025.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ARTURO CABALLERO HOLGUIN EVA MARIA BAENA ANDUJAR	01/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmY5SP6HGT66BRKRZ2G3UNAVH5A	PÁG. 1/2	

A continuación se accede al Portal de Licitación Electrónica SiREC y se consulta el número de personas licitadoras que han solicitado participar en el procedimiento de adjudicación del presente expediente de contratación. De la misma se desprende que, se han presentado un total de SEIS (6) ofertas, siendo las personas licitadoras las siguientes:

NIF	RAZÓN SOCIAL	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
B23639446	CONTRATAS SERVILIM SOCIEDAD LIMITADA	15/09/25 10:10
B91053728	COLABORACION ANDALUZA SL	24/09/25 09:28
B92182336	ALTASO 2000 SL	24/09/25 23:34
B21558945	GESTION Y MANTENIMIENTO ALFERRO SL	24/09/25 23:48
B21602966	KIWIL FACILITY SERVICES SL	26/09/25 12:13
B01740810	BENIFONSSERVICES SL	26/09/25 13:49

Se comprueba que por error se ha confeccionado la licitación en SiREC con dos sobres electrónicos: SOBRE ELECTRÓNICO N.º 1 “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor” y SOBRE ELECTRÓNICO N.º 2 “Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”, y no con el SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO, ya que no se contemplan criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor en el PCAP. No obstante, al haberse configurado SiREC con dos sobres las licitadoras presentaron las declaraciones responsables en el sobre n.º1 y la oferta económica en el sobre n.º2 que se abrirá una vez la mesa adopte el oportuno acuerdo sobre la admisión de las personas licitadoras.

Realizada la apertura de los sobres electrónicos n.º 1 presentados, de conformidad con la cláusula 10.2 del PCAP, la Mesa observa defectos u omisiones subsanables en la documentación incluida en este sobre por la persona licitadora ALTASO 2000: no ha presentado el modelo ANEXO II: DECLARACIÓN RESPONSABLE UNIFICADA PARA PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO recogido en el PCAP, sino un documento elaborado que omite la información relativa a las escrituras de la representación de la entidad en el primer párrafo y en la declaración cuarta omite el párrafo que refiere a la clasificación. Por ello, en base a lo determinado en la citada cláusula, se acuerda concederles un plazo de tres días naturales para que lo subsane, bajo apercibimiento de su exclusión definitiva si en el plazo concedido no procede a su subsanación, aportando nuevo ANEXO II: DECLARACIÓN RESPONSABLE UNIFICADA PARA PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO del PCAP donde se declare la información omitida. El resto de las ofertas presentadas son admitidas en la presente licitación.

A las diez horas y diez minutos (10:10 h.) del día de la fecha, la Presidencia da por finalizada la sesión.

De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretaria de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar fecha expresado.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,  
Arturo Caballero Holguín

LA SECRETARIA,  
Eva María Baena Andújar



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ARTURO CABALLERO HOLGUIN	01/10/2025	
	EVA MARIA BAENA ANDUJAR		
VERIFICACIÓN	Pk2jmY5SP6HGT66BRKRZ2G3UNAVH5A	PÁG. 2/2	